



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Emisión de líneas de captura a través de internet, para el pago de actividades relacionadas con el Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud.				
DESCRIPCIÓN:				
Generar las líneas de captura a través de la página oficial de internet del Municipio de Tlalnepantla de Baz, para que los usuarios de los módulos y deportivos municipales de Tlalnepantla de Baz, puedan realizar el pago respectivo por el uso y aprovechamiento.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente. Título IV Capítulo Segundo Artículo 95 fracciones I, II y XXII. ➤ Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. Artículo 1 numeral 6.1.5.1. ➤ Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Capítulo Noveno, Sección Segunda, Artículo 45 fracción IV. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 6 de enero de 2016, y sus reformas y adiciones. ➤ Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 7 y 10. ➤ Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículos 137 fracciones I, XIII y XX y 228 fracción VII. ➤ Acuerdo por el que se autorizan las tarifas para el uso y aprovechamiento de los módulos y deportivos municipales; así como de las actividades deportivas y recreativas a realizarse en los mismos, publicado en la Gaceta Municipal número 47 primera sección, de fecha 14 de julio de 2014. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Línea de captura para el pago por el uso o aprovechamiento de Unidades Deportivas.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el mes que se expide.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	La línea de captura se obtiene a través de la página: http://www.tlalnepantla.gob.mx/tesoreriavirtual/	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de los usuarios hacen uso de las instalaciones deportivas municipales, ya sea por recreación, actividad física o desempeño profesional.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite no está sujeto a verificación.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Contar previamente con autorización para el uso o aprovechamiento por parte del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud.	SI	I	Artículo 228 fracción VI del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Contar previamente con autorización para el uso o aprovechamiento por parte del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud.	SI	I	Artículo 228 fracción VI del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Contar previamente con autorización para el uso o aprovechamiento por parte del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud.	SI	I	Artículo 228 fracción VI del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata
COSTO:	No Aplica. La emisión de la línea de captura es un trámite gratuito.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica.			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Contar previamente con autorización para el uso o aprovechamiento por parte del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal.			Departamento de Ingresos Diversos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Rodrigo Santiago Paredes Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Doctor Gustavo Baz	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9.00 a 15:30 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53 66 38 00	4592	No Aplica	rodrigo.paredes@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede generar la línea de captura por el uso y aprovechamiento de Unidades Deportivas Municipales?				
RESPUESTA:	El Administrador de la Unidad Deportiva Municipal respectiva.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El pago también puede realizarse por internet?				
RESPUESTA:	Sí, el pago puede por internet una vez que cuente con la línea de captura.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la periodicidad para realizar los pagos?				
RESPUESTA:	Depende del tipo de autorización que cuente para el uso y aprovechamientos de Unidades o espacios Deportivos, ya que el uso de algunos espacios se utilizan por evento y otros por periodo determinado.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		24/NOVIEMBRE/2020.
Lic. Rodrigo Santiago Paredes Cruz Jefe de Departamento de Ingresos Diversos	Mtro. Ricardo Santos Arreola Tesorero Municipal	

TESORERÍA MUNICIPAL



Tlalnepantla de Baz 2010-2021